**ACTA N° 06****COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION****SUMARIO**

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Elección Secretario ad-hoc.
- 3°.- Consideración y aprobación ACTA N° 05, sesión de fecha **19 de marzo** de 2024.
- 4°.- **EXPEDIENTE INTERNO N° 114/23**, caratulado “**SUPLENTE DE EDIL CARLOS DOS SANTOS**, solicita a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, incorpore algunos aspectos al otorgar las licencias de conducir: **DONANTES DE SANGRE, CURSO DE RCP**, y hacer campaña en medios de comunicación sobre el tema.”

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día dos de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de la Junta Departamental, con la asistencia de la Edila Departamental **Mariela Correa**.

Total: un (1) Edil.

Asisten además, los suplentes de Edil Abel RITZEL (por su titular Mtra. Greysi Araujo), Lic. Lila De LIMA (por su titular Enzo Sosa), Dra. Karina PEREZ (por el titular Dr. Ricardo Rosano), Lic. Margarita BENITEZ (por el titular Enzo Sosa)

Total: cuatro (4) suplentes de Edil.

En consecuencia, esta Sesión ordinaria de Comisión, se realiza con la asistencia de **cinco (5)** integrantes.

Preside la Edila Departamental -titular del cargo- Mariela Correa, actuando en Secretaría en carácter ad-hoc, la Suplente de Edil Lic. Margarita Benítez.

La Comisión, es asistida por la funcionaria administrativa, Beatriz Gómez.

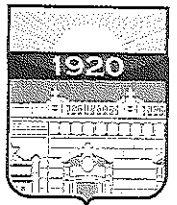
-2-

Se pone a consideración la elección de Secretario en carácter ad-hoc para la reunión de la fecha, siendo electa por unanimidad de cuatro (4) presentes al momento de votar, la Suplente Lic. Margarita Benítez.

-3-

Comienza la reunión, con la consideración del **Acta N° 05**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **19 de marzo de 2024**, el cual es aprobado por unanimidad de cinco (5) presentes al momento de ser votado, sin merecer observaciones.





-4-

Seguidamente, pasa a tratarse el único punto del orden el día, **EXPEDIENTE INTERNO N° 114/23**, caratulado "**SUPLENTE DE EDIL CARLOS DOS SANTOS**, solicita a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, incorpore algunos aspectos al otorgar las licencias de conducir: **DONANTES DE SANGRE, CURSO DE RCP, y hacer campaña en medios de comunicación sobre el tema**".

Estando en consideración el tema, se recibe al Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Sr. Agapito Leal, quien había sido invitado por la Comisión, el cual dejó su punto de vista sobre dicho expediente y prometió que cuando tenga más información al respecto, la hará llegar. De esta parte de la reunión, se toma versión taquigráfica, que oportunamente se hará llegar a los integrantes de Comisión.

Finalmente, se resuelve por unanimidad de presentes (5 en 5), enviar el tema a archivo.

Siendo la hora 19:37', y no habiendo más asuntos en el orden el día, finaliza la reunión.

Margarita BENITEZ
Secretario Ad-hoc

Mariela CORREA
Presidenta

DGS/bgc

